

Asunto | Plazo de ejecución de los procesos selectivos de la OEP de 2023 (RD 625/2023).

Mediante resolución de la Presidencia de esta Autoridad Portuaria de 21 de diciembre de 2023 se dio publicidad a la convocatoria de las plazas asignadas mediante el RD 625/2023, de 11 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2023.

En ejecución de dicha oferta de empleo público se convocan 6 plazas de oficiales de obras y mantenimiento en diferentes especialidades, mediante los siguientes procesos de selección:

- PSE 286 PARA LA CONTRATACIÓN DE SIETE PUESTOS DE OFICIAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (SERVICIO ELÉCTRICO) DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA. De este proceso de selección 4 plazas son de la OEP de 2023 y tres de la OEP de 2024.
- PSE 287 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE OFICIAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (ESPECIALIDAD TALLER MECÁNICO) DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA
- PSE 288 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE OFICIAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (ESPECIALIDAD REDES DE FLUIDOS) DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Según la disposición adicional sexta del RD 625/2023, se dispone de un plazo de dos años, esto es, hasta el 12 de julio de 2025, para finalizar el total de dichos procesos, plazo que por causas justificadas podrá ampliarse a 3 años, finalizando en ese caso el 12 de julio de 2026.

Por la presente se justifica la necesidad de ampliar el plazo para finalizar los procesos de selección, a los que se ha hecho referencia, por el siguiente motivo:

Debido a la denuncia presentada sobre posibles filtraciones en el proceso de Policía Portuaria a través de Canal de denuncias de la Autoridad Portuaria de Valencia, que tuvo como consecuencia la repetición del examen teórico, se inició un expediente por parte de la Subcomisión de Seguimiento y Cumplimiento.

Este expediente se esperaba propusiera, como finalmente hizo, recomendaciones sobre las cautelas a tener en cuenta en los tribunales, tanto en su composición, como en la forma de poner los exámenes. Por tal motivo, se consideró necesario detener todos los procesos de selección, en tanto no se adoptarán nuevos criterios en base al informe final de la SCC.

Esto ha generado un retraso en el avance de los procesos en general de la APV, que ha afectado también a los de oficiales de obras y mantenimiento.

Lo que justifico a los efectos de ampliar el plazo de ejecución de la convocatoria con números 286,287 y 288 de la APV hasta el 12 de julio de 2026.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente por la Presidenta de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la fecha que se refleja en la validación que consta en el mismo y que puede ser verificada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) que incluye su copia verificable.

